



FORO EDUCATIVO DISTRITAL

— 2025 —

APRENDIZAJES PARA EL FUTURO

**Anexo 3: Lineamientos para la construcción de la
“Declaración institucional y local de oportunidades para
aprender en el siglo XXI”**

La metodología que se ha propuesto para la construcción de la “Declaración institucional de oportunidades para aprender en el siglo XXI” es la del diálogo de saberes, el cual se entiende como un proceso participativo y respetuoso donde docentes, docentes orientadores y directivos comparten experiencias, conocimientos y perspectivas. A través de la apertura, la escucha activa y la construcción colectiva, se identifican puntos en común, desafíos y aprendizajes, generando ideas transformadoras y legítimas. Este intercambio fortalece la colaboración y orientará la creación de una cartografía de oportunidades para mejorar los procesos educativos y el aprendizaje de los estudiantes en la ciudad de Bogotá.



De igual forma, es importante resaltar que el resultado del diálogo de saberes que se expresará a través de la Declaración hará parte de los insumos solicitados por el Ministerio de Educación Nacional en el proceso de construcción colectiva del Plan Decenal de Educación 2026 – 2036, al cual fuimos convocados mediante la Directiva 001 del 26 de marzo de 2025. Tomando en consideración lo establecido por el MEN y en concordancia con el eje temático definido para el Foro Educativo Distrital 2025, se han establecido un conjunto de preguntas para dinamizar el diálogo de saberes, estas son:

- ¿Cómo integrar la inteligencia artificial y las tecnologías emergentes en la educación sin comprometer la ética, la autonomía y el pensamiento crítico de los estudiantes?
- ¿De qué manera la educación puede preparar a los estudiantes para profesiones aún inexistentes, fomentando habilidades como la creatividad, la resolución de problemas y la adaptabilidad?
- ¿Cómo puede la educación fortalecer el desarrollo de saberes, habilidades y actitudes que preparen a niñas, niños y jóvenes para comprender, enfrentar y transformar los efectos del cambio climático?
- ¿Cómo puede la educación básica y media fortalecer la conexión con la educación terciaria y el mundo laboral para que la transición de los estudiantes sea efectiva y significativa?
- ¿De qué forma la educación puede responder a los desafíos socioemocionales derivados del uso excesivo de tecnologías digitales y redes sociales, promoviendo el bienestar y la concentración en el aprendizaje?

La importancia del proceso de diálogo y construcción de la Declaración tiene que ver con que no solo será determinante para la política distrital de la ciudad de Bogotá, sino también para trazar el horizonte de la política educativa nacional.

Sobre la Declaración:

La “Declaración institucional de oportunidades para aprender en el siglo XXI” así como la local, es un documento estratégico y reflexivo que recoge la realidad educativa de cada institución y localidad, identificando oportunidades, desafíos y propuestas para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje. Construida colectivamente a partir del diálogo de saberes, esta declaración integra factores socioculturales, tecnológicos y pedagógicos que inciden en la formación de los estudiantes, estableciendo compromisos y estrategias para responder a las demandas del mundo actual.

Tomando en cuenta la definición anterior, a continuación, se explican cada una de las secciones con las que debe contar la Declaración:

Introducción:

- 1.** El propósito de esta sección es presentar la declaración como el resultado de un ejercicio colectivo y estratégico de la comunidad educativa
- 2.** A continuación, algunas preguntas orientadoras para su construcción:
 - a. ¿A nombre de quién se construye esta declaración?
 - b. ¿Quiénes participaron en su elaboración?
 - c. ¿Cómo se llevó a cabo el diálogo de saberes para su construcción?
- 3.** Algunas recomendaciones para elaborar esta sección de la declaración:
 - a. Es necesario indicar si la declaración se realiza en nombre del consejo académico, del colectivo de docentes, del consejo directivo, entre otros.
En el caso de la localidad, el colectivo que lo suscribe.
 - b. Es fundamental mencionar los actores participantes: docentes, orientadores, directivos, estudiantes, familias (si aplica).
 - c. Para darle sustento al proceso se requiere describir brevemente cómo se realizó el diálogo: mesas de trabajo, talleres, grupos focales, etc.
- 4.** Como criterio de forma, la extensión máxima es de 250 palabras.
- 5.** A manera de ejemplo, a continuación, presentamos cómo podría estar redactada esta sección de la declaración:

Esta declaración es el resultado del trabajo colectivo de la comunidad educativa del Colegio XYZ, representada por su cuerpo docente, equipo directivo y orientadores escolares. Durante el mes de mayo de 2025, se realizaron cuatro sesiones de diálogo de saberes organizadas por áreas y niveles educativos, en las que se reflexionó sobre los retos del aprendizaje en el siglo XXI. Este documento recoge las voces, acuerdos y compromisos contruidos en torno a los desafíos educativos actuales y las oportunidades para transformarlos desde nuestras prácticas pedagógicas.

Antecedentes:

- 1.** El propósito de esta sección es reconstruir las condiciones contextuales de la institución educativa o la localidad a la luz del contexto problémico del FED 2025.
- 2.** A continuación, algunas preguntas orientadoras para su construcción:
 - a. ¿Qué caracteriza a nuestra comunidad educativa en términos sociales, culturales y tecnológicos?
 - b. ¿Qué retos y oportunidades identificamos ante los cambios del siglo XXI?
 - c. ¿Qué brechas o tensiones se presentan hoy en el aprendizaje?
- 3.** Algunas recomendaciones para elaborar esta sección de la declaración:
 - a. Es necesario describir la realidad social del entorno: ubicación geográfica, condiciones socioeconómicas, diversidad cultural, etc.
 - b. Es fundamental mencionar aspectos relevantes para el aprendizaje como:
 - El acceso, uso y apropiación de tecnologías por parte de estudiantes y docentes.
 - Las tensiones, brechas o desafíos en el uso de IA
 - Los retos para el desarrollo de competencias digitales
 - Facilidades u obstáculos para el tránsito educativo
 - Condiciones acerca del bienestar socioemocional
 - Otras que sean propias del contexto de la comunidad educativa determinantes para el aprendizaje

4. Como criterio de forma, la extensión máxima es de 350 palabras.

5. A manera de ejemplo, a continuación, presentamos cómo podría estar redactada esta sección de la declaración

El Colegio XYZ se ubica en una zona urbana de la localidad de Suba, con una comunidad estudiantil diversa, que enfrenta múltiples desafíos relacionados con el acceso desigual a tecnología, conectividad y espacios seguros para el aprendizaje. La mayoría de los estudiantes usan redes sociales diariamente, pero carecen de criterios para evaluar la información que consumen. Aunque algunos docentes integran herramientas digitales, persisten brechas en la formación en IA y pensamiento computacional. La transición entre la educación media y superior presenta dificultades por la falta de acompañamiento vocacional. Estos factores nos movilizan a repensar nuestras estrategias para formar ciudadanos críticos, creativos y éticos.

Declaraciones:

1. El propósito de esta sección es definir los compromisos claros frente al contexto y las preguntas planteadas en el FED 2025 como comunidad educativa.

2. Algunos criterios de contenido para la construcción de cada una de las declaraciones son:

- a. Cada una de las declaraciones debe expresar un principio orientador, es decir, qué valor o idea guía la acción educativa.
- b. Cada una de las declaraciones debe plantear una estrategia concreta, es decir, manifestar qué acción o línea se implementará.
- c. Cada una de las declaraciones debe señalar una metodología o enfoque, dando cuenta cómo se llevará a cabo.

3. Algunas recomendaciones para elaborar esta sección de la declaración son:

- a. Redactar cada declaración como un compromiso institucional o local.
- b. Incluir aspectos de innovación, equidad, bienestar, educación digital, ética tecnológica o articulación educativa.
- c. Relacionar cada declaración con al menos una de las preguntas del foro.
- d. Es importante tener en cuenta que las declaraciones no deben limitarse por el contexto, sino ser propuestas para transformarlo.

4. Como criterio de forma, la extensión máxima para cada una de las declaraciones de 100 palabras.

5. A manera de ejemplo, a continuación, presentamos cómo podrían estar redactadas las declaraciones:

Declaración 1:

Nos comprometemos a fortalecer el pensamiento crítico y la alfabetización digital de nuestros estudiantes, integrando proyectos que analicen el impacto de la IA en la vida cotidiana. Desde el principio de la ética tecnológica, implementaremos metodologías de aprendizaje basado en proyectos para que los estudiantes contrasten fuentes de información, formulen preguntas y construyan argumentos informados.

Declaración 2:

La comunidad educativa promoverá el desarrollo de habilidades socioemocionales frente al uso intensivo de tecnología. A través de círculos de diálogo y actividades de aprendizaje socioemocional, fomentaremos la empatía, la autorregulación y el bienestar emocional, priorizando el principio del cuidado y la salud mental en todos los niveles educativos.

Declaración 3:

Apostamos por un currículo flexible y adaptativo que incorpore el pensamiento computacional y la programación desde grados tempranos. Con base en el principio de inclusión digital, diseñaremos rutas de aprendizaje diferenciadas y accesibles, apoyadas en plataformas y herramientas interactivas que respondan a los ritmos y estilos de aprendizaje de cada estudiante.

Recomendaciones finales:

- Recuerde utilizar las preguntas del diálogo de saberes como guía para identificar necesidades y compromisos.
- Garantice que las declaraciones reflejen las voces diversas de la comunidad educativa.
- Asegure la coherencia entre los antecedentes descritos y los compromisos planteados.
- Considere esta declaración como un insumo para actualizar el PEI y articularse con políticas distritales.
- Considere esta declaración como insumo para expresar objetivos territoriales, poner de manifiesto la diversidad de su localidad y su aporte a un proyecto de ciudad.





www.educacionbogota.edu.co

Secretaría de Educación del Distrito

Avenida El Dorado No. 66-63

Teléfono (601) 324 10 00

Bogotá D.C. - Colombia

